



0082

DECRETO N° DE 2019

10 JUN 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria de Desarrollo Social mediante oficio de fecha 10 de Junio de 2019, solicita le sean trasladados los recursos, para realizar el proceso de contratación de los Convenios de Asociación para la realización del segundo ciclo de vacunación en vacunos, apoyo logístico con destino al desarrollo de los mercadillos campesinos del Municipio de Bucaramanga, atención integral bajo la modalidad de seminternado para la garantía de derechos de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y el pago de Servicios Públicos de telefonía fija y móvil para dar cumplimiento a los indicadores misionales del programa de la vigencia Actual.
- e) Que la Secretaria de Infraestructura libera recursos por valor de \$144.596.603 para el rubro 22101671 *Construcción de Paz y Convivencia Ciudadana* y así complementar la financiación del programa "*Bucaramanga y la Familia al Parque*"
- f) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 10 de Junio de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:





0082

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
RUBRO	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES	
22102161	RECURSOS PROPIOS	433.384.466
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	433.384.466

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
RUBRO	ESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	144.596.603
22102751	RECURSOS PROPIOS	
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	144.596.603

	TOTAL CONTRACRÉDITOS	577.981.069
--	-----------------------------	--------------------

ARTICULO SEGUNDO: Acredítense los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
RUBRO	ATENCION AL CAMPESINO	
22107111	RECURSOS PROPIOS	70.000.000
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	
22102551	RECURSOS PROPIOS	50.000.000
RUBRO	ATENCION A DISCAPACITADOS	
22107091	RECURSOS PROPIOS	8.450.000
RUBRO	PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION	
22109461	RECURSOS PROPIOS	8.000.000
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	
22102601	RECURSOS PROPIOS	2.449.000
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	62.000.000
RUBRO	ATENCION AL HABITANTE DE CALLE	
22107131	RECURSOS PROPIOS	14.050.000
RUBRO	CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0082



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
22101671	RECURSOS PROPIOS	363.032.069
	TOTAL CRÉDITOS	577.981.069

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

10 JUN 2019

10 JUN 2019

MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL (E)

Proyectó: Jasmin Mantilla Leon
Profesional Especializado
Revisó: Mireya Forero Bolaños
Secretaria de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia